



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

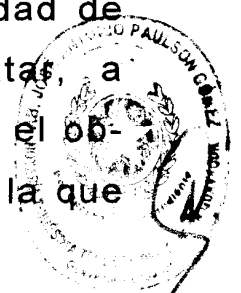
12

Escritura # 2011-305

DECLARACION JURA-
MENTADA DE AUMENTO
DE CAPITAL, QUE HACE
EL SEÑOR JOSE ANTO-
NIO SEILER ZEREGA,
POR LOS DERECHOS
QUE REPRESENTA DE
ECUAQUIMICA ECUATO-
RIANA DE PRODUCTOS
QUIMICOS C.A.-----

CUANTIA: US \$ 1'000,000.00

13 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
14 del Guayas, República del Ecuador, a los treinta y
15 un días del mes de marzo del año dos mil once, an-
16 te mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, No-
17 tario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, com-
18 parece el señor JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA,
19 de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, a
20 nombre y en representación de ECUAQUIMICA
21 ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.,
22 en su calidad de GERENTE GENERAL, según cons-
23 ta del nombramiento que se agrega a la presente
24 matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuato-
25 riana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
26 Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a
27 quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el ob-
28 jeto y resultados de esta escritura pública, a la que



1 procede como queda indicado, con amplia y en-
2 tera libertad, para su otorgamiento me presen-
3 to la minuta que es del tenor literal siguiente:

4 **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase autorizar en el
5 Registro de Escrituras Públicas que se en-
6 cuentra a su cargo una declaración juramenta-
7 da de aumento de capital que hace el señor
8 **JOSÉ ANTONIO SEILER ZEREGA**, en su cali-
9 dad de **GERENTE GENERAL**, y representante
10 legal de **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE**
11 **PRODUCTOS QUIMICOS C. A.** de conformidad
12 con los términos siguientes: Yo, **ANTONIO**
13 **SEILER ZEREGA**, en mi calidad de **GERENTE**
14 **GENERAL** de **ECUAQUIMICA ECUATORIANA**
15 **DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, bajo jura-
16 mento declaro lo siguiente: **PRIMERO.- a)**
17 **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUC-**
18 **TOS QUIMICOS C.A.** se constituyó mediante
19 Escritura Pública autorizada por el notario
20 Séptimo del Cantón Guayaquil el diecisiete de
21 Octubre de mil novecientos sesenta y nueve,
22 debidamente inscrita en el Registro Mercantil
23 del Cantón Guayaquil el veinticuatro de los
24 mismos mes y año, con domicilio principal en
25 la ciudad de Guayaquil, y con un capital inicial
26 de S/.2'500.000,00 (dos millones quinientos
27 mil sucres). **b)** Posteriormente, se han reali-
28 zado sucesivos aumentos de capital, por lo

A.



Esta foja pertenece a la escritura de Declaración Juramentada de Aumento de Capital de Ecuaquímica Ecuatoriana de Productos Químicos C.A.

3

1 que **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRO-**
2 **DUCTOS QUIMICOS C.A.** posee en la ac-
3 tualidad un capital autorizado de
4 USD.16.000.000.00 (DIECISEIS MILLONES DE
5 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 NORTEAMÉRICA); un capital suscrito de USD.
7 9'100.000.00 (NUEVE MILLONES CIEN MIL
8 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 NORTEAMÉRICA) dividido en NOVENTA Y UN
10 MILLONES de acciones ordinarias, nominativas
11 y de un valor nominal de diez centavos de
12 dólar cada una, según consta de la Escritura
13 Pública autorizada por la Notaria Suplente
14 Trigésima Tercera de este cantón doctora Te-
15 resa Nuques Martínez, en ejercicio del cargo
16 por licencia de su titular Abogado José Antonio
17 Paulson Gómez el nueve de Diciembre de dos
18 mil diez, debidamente inscrita en el Registro
19 Mercantil el diecisiete de Diciembre de dos mil
20 diez. **SEGUNDO.-** En sesión de Junta General
21 Extraordinaria de Accionistas de fecha vein-
22 tidós de marzo de dos mil once, **ECUAQUIMI-**
23 **CA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMI-**
24 **COS C.A.** resolvió por unanimidad:
25 a) Aumentar el capital suscrito de la compañía
26 en USD.1,000.000.00 (UN MILLÓN DE DOLA-
27 RES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE
28 AMERICA), mediante la emisión de DIEZ MI-



1 LLONES de acciones de diez centavos de dólar
2 cada una, de tal manera que la compañía gire
3 en lo sucesivo con un capital de
4 USD.10'100.000.00 (DIEZ MILLONES CIENTO MIL
5 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 NORTEAMÉRICA) dividido en CIENTO UN MI-
7 LLONES de acciones ordinarias y nominativas,
8 de diez centavos de dólar cada una, numera-
9 das del cero cero cero cero cero cero uno
10 (0000001) al ciento un millón (101'000.000),
11 inclusive, y como consecuencia reformar en lo
12 pertinente su estatuto social, es decir que en
13 lo sucesivo el artículo cuarto tendrá el texto,
14 aprobado en la referida Junta General. b) Que
15 este aumento de capital ha sido correctamente
16 integrado, suscrito y pagado en la forma con-
17 diciones, proporciones, y por las personas que
18 se determinan en el acta de Junta General Ex-
19 traordinarias de Accionistas de **ECUAQUIMICA**
20 **ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS**
21 **C.A.** celebrada el día veintidós de marzo de
22 dos mil once, cuya copia certificada forma par-
23 te de este instrumento; c) Que como conse-
24 cuencia de lo antes indicado, a partir del vein-
25 tidós de marzo de dos mil once, el capital sus-
26 crito y pagado de **ECUAQUIMICA ECUATO-**
27 **RIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, es
28 de USD.10'100.000,00 (DIEZ MILLONES CIENT

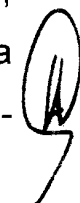




1 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 NORTEAMÉRICA) dividido en CIENTO UN MI-
3 LLONES DE ACCIONES ordinarias y nominati-
4 vas, de diez centavos cada una de ellas, de
5 propiedad de: Bernhard Frei Pérez, Herbert
6 Frei Pérez, René Konanz Serrano, Fernando
7 Quiñones Peña, José Antonio Seiler Pareja,
8 José Antonio Seiler Zerega, Johann Steiner
9 Scherer, Rainer Tettke Müller, Alexandra Bla-
10 ettler, Gabriela Blaettler, FIDEICOMISO CEF,
11 AVTSCHAR AG, y MAMEMA AG, de conformi-
12 dad con el detalle que se agrega a este ins-
13 trumento. El capital autorizado de la compañía
14 se mantiene en USD.16'000.000.00 (DIECI-
15 SEIS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTA-
16 DOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). d) Re-
17 formar el artículo Cuarto, del Estatuto Social
18 el que en lo sucesivo tendrá el texto aprobado
19 por las tantas veces mencionada Junta Gene-
20 ral Extraordinaria de Accionistas y, e) Que, al
21 día veintidós de marzo de dos mil once, fecha
22 en que Junta General de Accionistas, aprobó
23 el presente aumento de capital, y hasta la fe-
24 cha en que se celebra esta escritura, mi repre-
25 sentada no es contratista de Obra Pública con
26 el Estado, ni ninguna de sus instituciones
27 Agregue usted Señor Notario las demás Gran-
28 sulas de estilo que consulten la validez y



1 cacia de este instrumento, inserte como docu-
2 mentos habilitantes el nombramiento del re-
3 presentante legal de **ECUAQUIMICA ECUATO-**
4 **RIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.**, la
5 copia certificada del Acta de Junta General de
6 Accionistas de fecha veintidós de marzo de
7 dos mil once, en la que se resuelve el presen-
8 te aumento de capital suscrito, y reforma de
9 estatutos, y, sus anexos correspondientes, de-
10 je constancia que las Abogadas Carmen Cucal-
11 lon Ycaza y/o Mary Salazar Masson se encuen-
12 tran plenamente autorizadas para la obtención
13 del perfeccionamiento del presente instrumen-
14 to. (Firmado) Abogada Carmen Cucalon Ica-
15 za.- Registro número dos mil seiscientos
16 ochenta y cuatro. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
17 que queda elevada a escritura pública.- Queda
18 agregado para que forme parte integrante de
19 esta escritura el nombramiento del represen-
20 tante de Ecuaquimica Ecuatoriana de Produc-
21 tos Químicos C.A.; la copia certificada del Ac-
22 ta de Junta General de Accionistas de fecha
23 veintidós de marzo de dos mil once; y, demás
24 documentos pertinentes para la validez de esta
25 escritura. **LEIDA** esta escritura pública de de-
26 claración juramentada de aumento de capital,
27 de principio a fin, por mí, el Notario, en alta
28 voz al compareciente, éste la aprueba en to-



COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A. CELEBRADA EL MARTES VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

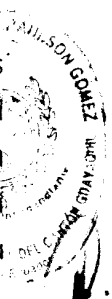
En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy Martes 22 de Marzo del año dos mil once, a las diez horas cinco minutos, en el séptimo piso, torre B del Edificio Conauto, ubicado en la Av. Juan Tanga Marengo, kilómetro 1.8, se reúnen todos los accionistas de **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.**, señores: Bernhard Frei Pérez; Herbert Frei Pérez; René Konanz Serrano; Fernando Quiñones Peña; José Antonio Seiler Pareja; José Antonio Seiler Zerega; Johann Steiner Scherer; Alexandra Blättler Worthington, y Rainer Tettke Müller todos por sus propios derechos; Hans Forrer Rüegg por los derechos que representa en su calidad de Apoderado de Fideicomiso CEF, Alfred Blaettler Gabriel en calidad de apoderado de Gabriela Blättler Calder; MAMEMA AG., por intermedio de su Representante legal señora Marina Meijer-von Tscharnier; AVTSCHAR AG., por intermedio de su Representante legal señora Ada Régula von Tscharnier. Los nombramientos y cartas-poderes forman parte del expediente de la junta y el poder del FIDEICOMISO CEF consta en los archivos de la compañía. Preside la Junta General de Accionistas el señor Johann Steiner Scherer, y actúa como Secretaria la Ab. Carmen Cucalón Icaza.

Como con los accionistas presentes está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, estos, de conformidad con lo previsto en los de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad, tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar el orden del día de esta reunión:

- 1.-Aumentar el capital suscrito de la compañía., y revisión del capital autorizado
- 2.-Reformar el estatuto social, en la parte pertinente al capital.
- 3.-Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

Luego de que por Secretaría se constató la correcta integración de esta Junta, conforme a lo dispuesto en de la Ley de Compañías, el Presidente señor Johann Steiner Scherer, declaró legalmente instalada la sesión y dispuso se pase a conocer el primer punto de la agenda.

A tal efecto, el señor José Antonio Seiler Zerega, Gerente General, toma la palabra para indicar que, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país y, efectúen el correspondiente aumento de capital, que se deberá perfeccionar con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades, todo de conformidad con lo indicado en el inciso segundo del artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, podrán obtener una reducción de diez puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido. Por lo tanto, y en virtud de la conveniencia para la



compañía de aprovechar lo expresado en la mencionada ley propone a la Junta aumentar el capital suscrito en la suma de **UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1'000.000,00)**, con lo que en lo sucesivo la compañía tendría un capital suscrito e íntegramente pagado de **DIEZ MILLONES CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 10'100.000,00)**. A continuación manifiesta que este aumento se lo realizaría de la siguiente manera:

-USD 925.545.00	NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA con cargo a la cuenta "Aumento de capital en trámite";
USD 74.455.00	SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS INCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA <u>con cargo de la cuenta "Reserva de capital"</u> ;
USD 1'000.000.00	TOTAL DEL AUMENTO DE CAPITAL

Luego de intercambiar ideas al respecto, la Junta resuelve por unanimidad:

1.- A) Que se aumente el capital suscrito de la compañía en la suma de USD UN MILLON DE dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (1'000.000,00) mediante la emisión de DIEZ millones (10'000.000,00) de nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 0,10), cada una. Sumado este aumento al capital actual, hará que la compañía gire en adelante con un capital suscrito e íntegramente pagado de DIEZ MILLONES CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 10'100.000,00).- **B)** Que como el capital autorizado de la compañía es de US\$ 16'000.000,00, no es necesario aumentarlo, por lo tanto, que éste se mantenga en dicho valor.- **C)** Que este aumento de capital, propuesto por el Gerente General, será suscrito por todos los accionistas, quienes decidieron hacer uso de su derecho de preferencia en la proporción que les corresponde.- **D)** Que se emitan las nuevas DIEZ millones de acciones que corresponden a este aumento. Estas nuevas acciones emitidas para este aumento, serán suscritas según el detalle que, como anexo, forma parte de la presente acta.

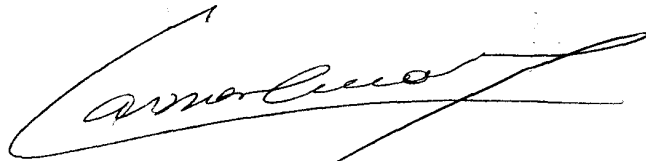
2.- Que como consecuencia del aumento de capital suscrito, acordado por unanimidad, se hace necesario reformar el artículo cuarto del estatuto de la compañía, de tal manera que en lo sucesivo dirá: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL Y ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MILLONES CIENTO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 10'100.000,00) dividido en CIENTO UN MILLONES de acciones ordinarias y nominativas, de diez centavos de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, numeradas del 00000001 al 101'000.000, inclusive. Las acciones constarán en títulos que pueden contener una o varias acciones emitidas con las firmas del Presidente y del Gerente General. Se ha

establecido por la compañía un capital autorizado de DIECISEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 16'000.000,00)".

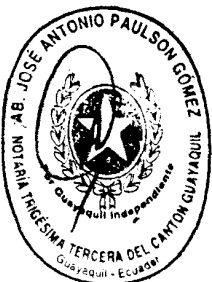
3.- La Junta autoriza al Gerente General o a cualquiera de los representantes legales a realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial otorgar la escritura pública correspondiente DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.

Habiéndose concluido todos los asuntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las once horas.- f) Johann Steiner Scherer-Presidente; f) Ab. Carmen Cucalón Icaza-SECRETARIA; f) Bernhard Frei Pérez; f) Herbert Frei Pérez; f) René Konanz Serrano; f) Fernando Quiñones Peña ; f) José Antonio Seiler Pareja; f) José Antonio Seiler Zerega f) Hans Forrer Rüegg, p FIDEICOMISO CEff) Alexandra Blättler Worthington; f) Alfred Blättler p.l.d.q.r.d. Gabriela Blättler Calder ; f) p.MAMEMA AG Marina Meijer von Tscharnier; f) p.AVTCHAR AG Ada Regula von Tscharnier; f) Rainer Tettke Mülle

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS AL CUAL ME REMITO EM CASO NECESARIO; Guayaquil, Marzo 22 de 2011.-



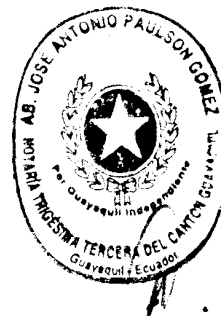
CARMEN CUCALON ICAZA
SECRETARIA





ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CLASE DE INVERSIÓN	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL					NUEVO CAPITAL		
			POR-CEN-TAJE	CAPITAL ACTUAL US\$	ACCIONES DE \$ 0.10	POR REINVERSIÓN DE UTILIDADES US\$	POR RESERVA DE CAPITAL US\$	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL US\$	TOTAL ACCIONES EN SUSCRITAS EN AUMENTO		NUEVO CAPITAL US\$	NUEVAS ACCIONES DE \$ 0.10	POR-CEN-TAJE
AVTSCHAR AG	Suiza	I.E.	16.50	1,501,500.00	15,015,000	152,714.92	12,285.08	165,000.00	16,500		1,666,500.00	16,665,000	16.50
Blättler Wallimann, Alexandra	Suiza	I.E.	4.00	364,000.00	3,640,000	37,021.80	2,978.20	40,000.00	4,000		404,000.00	4,040,000	4.00
Blättler Wallimann, Gabriela	Suiza	I.E.	4.00	364,000.00	3,640,000	37,021.80	2,978.20	40,000.00	4,000		404,000.00	4,040,000	4.00
FIDEICOMISO CEF	Ecuadoriana	I.N.	58.00	5,278,000.00	52,780,000	536,816.10	43,183.90	580,000.00	58,000		5,858,000.00	58,580,000	58.00
Frei Pérez, Bernhard	Ecuadoriana	I.N.	0.10	9,100.00	91,000	925.54	74.46	1,000.00	100		10,100.00	101,000	0.10
Frei Pérez, Herbert	Ecuadoriana	I.N.	0.10	9,100.00	91,000	925.54	74.46	1,000.00	100		10,100.00	101,000	0.10
Konanz Serrano, René	Ecuadoriana	I.N.	0.20	18,200.00	182,000	1,851.09	148.91	2,000.00	200		20,200.00	202,000	0.20
MAMEMA AG	Suiza	I.E.	16.50	1,501,500.00	15,015,000	152,714.92	12,285.08	165,000.00	16,500		1,666,500.00	16,665,000	16.50
Quiñones Peña, Fernando	Ecuadoriana	I.N.	0.10	9,100.00	91,000	925.55	74.45	1,000.00	100		10,100.00	101,000	0.10
Seller Pareja, José Antonio	Ecuadoriana	I.N.	0.10	9,100.00	91,000	925.55	74.45	1,000.00	100		10,100.00	101,000	0.10
Seller Zerega, José Antonio	Ecuadoriana	I.N.	0.10	9,100.00	91,000	925.55	74.45	1,000.00	100		10,100.00	101,000	0.10
Steiner Scherer, Johann	Ecuadoriana	I.N.	0.10	9,100.00	91,000	925.55	74.45	1,000.00	100		10,100.00	101,000	0.10
Tettké Müller, Rainer	Ecuadoriana	I.N.	0.20	18,200.00	182,000	1,851.09	148.91	2,000.00	200		20,200.00	202,000	0.20
TOTALES			100.00	9,100,000.00	91,000,000	925,545.00	74,455.00	1,000,000.00	100,000		10,100,000.00	101,000,000	100.00

Armedum



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EQUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.
CELEBRADA EL 22-DE MARZO DE DOS MIL ONCE

ONCE	# C.I.PASAP./REG REPRESENTANTE	# ACCIONES	LIBERADAS	NOMINATIVAS	ORDINARIAS	VIACION \$	VOTOS
Blattler Worthington Alexandra	F0628827	3.640.000	"	"	"	0.10	3.640.000
Blattler Calder Gabriela	F2441778	3.640.000	"	"	"	0.10	3.640.000
Frei Pérez, Bernhard	O908715246	91.000	"	"	"	0.10	91.000
Frei Pérez, Herbert	O905683967	91.000	"	"	"	0.10	91.000
Konaz Serrano, René	O902777291	182.000	"	"	"	0.10	182.000
MAMEMA AG	CH2803.013.846.9	15.015.000	"	"	"	0.10	15.015.000
Quiñonez Peña, Fernando	1708025976	91.000	"	"	"	0.10	91.000
Seiler Pareja, José Antonio	O908991110	91.000	"	"	"	0.10	91.000
Seiler Zerega, José Antonio	O903466969	91.000	"	"	"	0.10	91.000
Steiner Scherer, Johann	O903523330	91.000	"	"	"	0.10	91.000
Tetke Müller, Rainer	1702515733	182.000	"	"	"	0.10	182.000
AVTSCHAR AG	CH3503.010.896.7	15.015.000	"	"	"	0.10	15.015.000
FIDEICOMISO CEF	9926550613001	52.780.000	"	"	"	0.10	52.780.000
SUMAN:		91,000,000					91,000,000

Capital Suscrito concurrente: \$ 9.100.000

Capital Pagado concurrente: \$ 9.100.000

Objeto de la Junta: Conocer y resolver respecto a: 1) Aumento de capital
2) Asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

Guayaquil, 22 de Marzo de 2011

Convocatoria: UNIVERSAL

PRESIDENTE

SECRETARIA



ECUAQUIMICA

ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.

Av. José Santiago Castillo s/n y
Av. J. Tanka Marengo Km. 1.8
Apartado Postal: 09-01-9212
Teléfono: (04) 268 20 50 - (04) 268 22 30
Fax: (593-4) 268 20 65
www.ecuaquimica.com.ec
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, marzo 23 de 2010

Señor
JOSÉ ANTONIO SEILER ZEREGA
Ciudad.

Muy estimado Sr. Seiler:

Me es grato comunicar a usted que el Directorio de **ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C. A.** en sesión celebrada en esta fecha, marzo 23 de 2010, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía para el nuevo período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla y obligarla con su sola firma, conforme consta de la Escritura de Reformas y Codificación del Estatuto de esta compañía, otorgada el 9 de diciembre de 1981 ante el Notario Noveno de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de febrero de 1982.

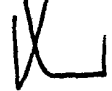
ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo el 17 de octubre de 1969, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de octubre de 1969.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado, mientras sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,
ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C.A.


Johann Steiner Scherer
PRESIDENTE

En esta fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento precedente.- Guayaquil, marzo 23 de 2010.-


JOSÉ ANTONIO SEILER ZEREGA
C.C. # 0903466969



NUMERO DE REPERTORIO: 14575
FECHA DE REPERTORIO: 31/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta y Uno de Marzo del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, a favor de **JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA**, a foja 30.497, Registro Mercantil número 5.693.

ORDEN: 14575



\$ 19,38

REVISADO POR: 4



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de (1) foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 31 de MAR 2011 de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



NO. 030346696-9

MARIA ISABEL



FIRMA DEL CEDUADO

CONF. RES. CIVIL DE CONTRATO

COMERCIANTE

V2444-22

Whison

OFICINA DEL DIRECTOR
GENERAL

Chris Jones

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECUD903466969<<<<<<<<<<<<
480124M191115ECU<<<<<<<<<<<<
SEILER<ZEREGA<<JOSE<ANTONIO<<<



ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1973, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de (4) fojas(s) es exacta y por tanto esta exacta y conforme al documento original que se exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 31 de MAR. 2011 de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO. XXXIII





Esta foja pertenece a la escritura de Declaración Juramentada de Aumento de Capital de Ecuaquímica Ecuatoriana de Productos Químicos C.A.

7

1 das sus partes, se afirma y ratifica en su con-
2 tenido y la suscribe en unidad de acto conmi-
3 go el Notario. DOY FE.-

4
5 p) ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS
6 QUÍMICOS C.A.

7 R.U.C. No. 0990018707001

8
9
10  JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA
11 GERENTE GENERAL

12 C.C. No. 0903466969 C.V. No. 142-0044

13
14 EL NOTARIO

15
16
17 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



18
19
20
21 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este
22 CUARTO TESTIMONIO que sello y firmo en diez
23 fojas, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de
24 su otorgamiento.-

25 El Notario,

26
27
28  Ab. José Antonio Paulson Gómez





NUMERO DE REPERTORIO: 24.890
FECHA DE REPERTORIO: 03/May/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:14

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha tres de Mayo del dos mil once queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene el **aumento de capital suscrito dentro del limite del autorizado** de la compañía **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, de fojas **40.651 a 40.666**, Registro Mercantil número **7.996**. 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 24890



S

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA